



**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Antena 3 de Televisión, S.A. comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 26 de octubre de 2011 ha acordado distribuir a cuenta de los resultados del ejercicio 2011 la cantidad de veintidós céntimos de euro (0,22 €) brutos por cada una de las 211.112.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal en las que actualmente está dividido el capital social. En el momento de la liquidación de este dividendo a cuenta se aplicarán las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

La fecha de pago establecida por el Consejo de Administración es el próximo día 14 de diciembre de 2011.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta el pago del dividendo a cuenta se hará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes. Actuará como entidad pagadora Banco Santander, S.A.

En Madrid a 27 de octubre de 2011

Don Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo de Administración